

# PROGRAMA DE MOVILIDAD SICUE



21 Noviembre 2018



Escuela Politécnica  
Superior - Huesca  
Universidad Zaragoza



# EN UNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA



SISTEMA DE  
INTERCAMBIO ENTRE  
CENTROS  
UNIVERSITARIOS  
ESPAÑOLES



# OBJETIVO

- Que los estudiantes realicen una parte de sus estudios universitarios en Universidades españolas distintas a la suya con reconocimiento académico.



# BENEFICIARIOS

- Estudiantes matriculados en enseñanzas de Grado.
- La convocatoria no está abierta todavía y por tanto toda la información está pendiente de confirmar (se ha utilizado la del año anterior como referencia)

# REQUISITOS

- Haber superado 45 ECTS y estar matriculado en 30 ECTS o más.
- Requisito superación créditos: 30 de septiembre de 2018
- Un mismo beneficiario no podrá tener más de un intercambio SICUE en la misma Universidad, ni más de uno por curso académico.

# DURACIÓN DE LA ESTANCIA

- La estancia en la Universidad de destino podrá tener la duración establecida en cada uno de los acuerdos bilaterales suscritos entre Universidades.
- Medio curso: estancias de 3, 4, 5 o 6 meses. Durante este periodo deberán cursarse un mínimo de 24 ECTS.
- Curso completo: estancias de 9 meses. En estas estancias el estudiante deberá cursar al menos 45 ECTS.

# ¿CÓMO FUNCIONA? (1)

- La movilidad se basa en el Acuerdo Académico, documento que describe la actividad a realizar en el Centro de destino y que será reconocido automáticamente por el centro de origen.
- Los beneficiarios de este programa tendrán la condición de estudiantes de la Universidad de Zaragoza, en la que abonarán los precios públicos por servicios académicos.
- Los estudiantes se matricularán en la Universidad de Zaragoza y cursarán en la Universidad de destino las asignaturas que figuran en el acuerdo académico.

# ¿CÓMO FUNCIONA? (y 2)

- Se podrá incluir en el acuerdo académico, como máximo, **una asignatura calificada como suspensa con anterioridad.**
- Los estudiantes se podrán matricular y cursar el resto de asignaturas suspendidas, virtuales o a distancia, en la Universidad de Zaragoza.
- El acuerdo académico debe estar firmado antes de efectuar la matrícula en la Universidad de origen y por supuesto antes de incorporarse a la Universidad de destino.



# SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

## ■ PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES: (PENDIENTE PUBLICACIÓN)

## ■ DOCUMENTACIÓN:

- Impreso de solicitud de movilidad, [máximo 3 peticiones de intercambio por estudiante]. Este impreso se rellena *on line* en la siguiente dirección electrónica: <http://www.unizar.es> → Secretaría virtual → Programas de Intercambio
- Una vez cumplimentada la solicitud a través de internet, ésta se deberá imprimir por duplicado y firmada por el estudiante y la coordinadora SICUE, se presentará en el Registro de la Escuela.

# ¿CÓMO SE SELECCIONAN LOS CANDIDATOS?

- Se valorarán los aspectos académicos en función del expediente académico. Para ello se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta el 30 de septiembre de 2018.
- Las listas provisionales de intercambios concedidos se publicarán en el tablón y página web del centro y la web de la UZ.
- Se indicará con la convocatoria el plazo de reclamaciones.

# RENUNCIAS

- Si tras la resolución, no se quiere hacer el intercambio los estudiantes deben renunciar mediante escrito. Si no fuera así, quedarán excluidos de intercambio durante un curso.
- Las plazas libres como consecuencia de renunciadas se adjudicarán a los estudiantes en lista de espera por riguroso orden de puntuación.

# ¿TENGO AYUDAS?

- Previsiblemente, no (antiguas becas SENECA)

**SICUE**



# UNIVERSIDADES DE DESTINO

- Universidades de destino para estudiantes de EPS

<http://eps.unizar.es/movilidad/sicue>

Mas información:

<http://academico.unizar.es/estudios-de-grado/sicue/sicue>

- Coordinadora:

María Dolores Cepero. Subdirectora de Estudiantes y Calidad,  
[dcepero@unizar.es](mailto:dcepero@unizar.es)

- Apoyo Administrativo:

Merche Rincón. Jefa de Negociado de Asuntos Académicos,  
[mrincon@unizar.es](mailto:mrincon@unizar.es)